

# *INFORME DEL REVISOR FISCAL*

## *A LOS INTERESADOS*

*He auditado los Estados de Situación Financiera del FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS. N.I.T. 890.480.912-1 Al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes Balance General, Estados de Pérdida y Ganancias, y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría*

*Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión como Revisor Fiscal.*

*En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.*

*Que la administración de la FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, me entrego la información precisa que me permita afirmar que el pago de la retenciones practicadas se han realizado los pagos.*

*Se hizo la recomendación de la adquisición de un programa contable el año anterior para tenerlo en la entidad y así llevar las transacciones al tiempo real.y veo con gran beneplácito que se ha hecho efectiva dicha recomendación.*

*Los estados Financieros certificados del año 2017 son muy de acuerdo con el informe de gestión que se nos hizo llegar, el cual estaba preparado de acuerdo a la ley 222/95. Y en cual se hace notar la gran gestión llevada a cabo por la junta*

*directiva al recuperar una cartera la cual estaba altísima y con estos dineros se pagó gran parte de los acreedores que se venía arrastrando del periodo 2016*

*Que la administración de FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS al 31 de diciembre del 2017 presento los estados financieros de acuerdo a las NIIF.*

*Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a la capacidad técnica contable; las operaciones registradas en los informes en y los actos de los administradores de la FEDERACION, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS no ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.*

*Por eso de manera inmediata recomiendo que se haga un exhaustivo inventario de todos los bienes deportivos con que cuenta la federación, pues en ningún momento se sabe en cuantificación y cualidad que se posee.*

*Federico Giron Torres*  
Contador Publico  
T.P. 83627-T  
  
FEDERICO GIRON TORRES  
C.C. 14.884.529 de Buga (Valle)  
TP 83627-T

*Guadalajara de Buga, 25 de Febrero de 2018*